

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2764291

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CODEGUA

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Declárase admisible la solicitud de regularización de uso, según lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, de derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales y corrientes, de ejercicio permanente y continuo, por un total de 0,07623 acciones, a captarse gravitacionalmente desde el Río Cachapoal, a través del Canal Cachapoal, en un punto ubicado en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.207.383 metros y Este: 351.929 metros, datum WGS 84, huso 19, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, presentada por SONIA AURORA GALLARDO GODOY.

